



**EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DEL
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
SENA CHOCO.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9° del Decreto 1082 de 2015.

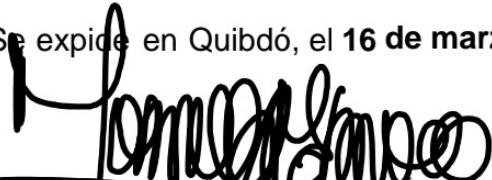
HACE CONSTAR:

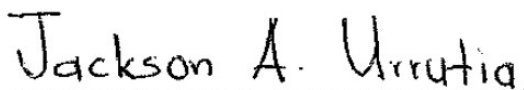
Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la tarjeta profesional (en caso de que se requiera para el ejercicio de la profesión), la experiencia y la capacitación del señor (a) **CARLOS FERNANDO VELEZ BALLESTEROS**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía **No. 1077427357** de Quibdó, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y/o experiencia requerida en el "Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación", y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato que consiste en "Contratar la prestación de servicios de carácter temporal, para atender procesos de formación en la modalidad Complementaria en el área de MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS; en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad, durante la vigencia 2021".

Adicionalmente, en el mencionado documento y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad por contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Se expide en Quibdó, el **16 de marzo del 2021**


JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
Director Regional Chocó


JACKSON ARIEL URRUTIA CHALÁ
Supervisor

Proyectó y revisó: Jackson Ariel Urrutia Chala 